

---

C E N T I U M

auditores

---

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
al 31.12.24 de la entidad**

**AGUAS DE AVILES, S.L.**

**(Junto con el Informe de Auditoría)**

**AGUAS DE AVILES, S.L.**

**INFORME DE AUDITORIA**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Accionistas de AGUAS DE AVILÉS, S.L.

---

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de AGUAS DE AVILÉS, S.L., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la AGUAS DE AVILÉS, S.L. a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

---

Otra información: Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2024 y la propuesta de aplicación del resultado, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y su presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

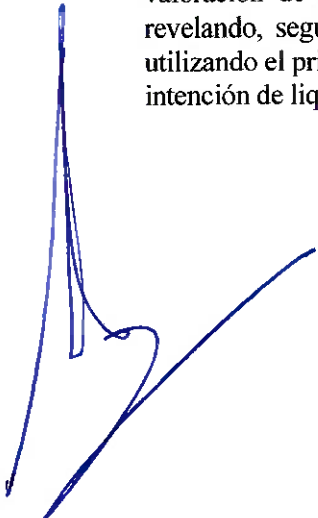
Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

---

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas

representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Oviedo, 27 de marzo de 2025

**CENTIUM AUDITORES, S.L.**  
R.O.A.C. nº S1315

Daniel Martínez Fernández  
Socio-Auditor de Cuentas  
R.O.A.C. nº 20457



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918029

## ***AGUAS DE AVILÉS, S.L.***

***CUENTAS ANUALES E  
INFORME DE GESTIÓN  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024.***





CLASE 8.ª



OP3918030

## AGUAS DE AVILÉS, S.L.

## Balance de Situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (expresado en euros)

ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
	31-dic-24	31-dic-23		31-dic-24	31-dic-23
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>22.865.437,91</b>	<b>23.889.873,22</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.561.881,65</b>	<b>4.271.531,05</b>
Inmovilizado intangible (Nota 6)			Fondos propios (Nota 8)		
Concesiones administrativas	19.263.857,38	20.960.014,13	Capital social	3.000.000,00	3.000.000,00
Acuerdos de concesión, activación financiera	1.895.879,37	1.652.162,72	Reserva legal	600.000,00	600.000,00
Inmovilizado Intangible en curso y anticipos	127.315,16	-	Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
	<u>21.287.051,91</u>	<u>22.612.176,85</u>	Otras aportaciones de los socios	166,10	166,10
			Resultado del ejercicio	961.715,55	671.364,95
				<u>4.561.881,65</u>	<u>4.271.531,05</u>
Inmovilizado material (Nota 6)			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>15.107.948,69</b>	<b>16.026.691,14</b>
Terrenos y construcciones	407.969,85	407.969,85	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9.322.673,12	10.358.559,02
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	662.219,81	548.383,83	Provisiones a largo plazo		
Inmovilizado en curso y anticipos	495.596,41	282.110,73	Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura	4.604.039,86	4.590.772,81
	<u>1.565.786,07</u>	<u>1.238.464,41</u>	Otras provisiones	1.181.235,71	1.077.359,31
				<u>5.785.275,57</u>	<u>5.668.132,12</u>
Activos por Impuestos diferidos	12.599,93	39.231,96	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>6.657.404,25</b>	<b>8.454.139,98</b>
			Provisiones a corto plazo	147.081,94	144.976,55
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.461.796,68</b>	<b>4.862.488,95</b>	Deudas a corto plazo (Nota 9)		
Existencias			Deudas con entidades de crédito	-	1.843.724,98
Materias primas y otros aprovisionamientos	129.420,18	124.528,22	Otros pasivos financieros	489.087,90	1.559.355,67
	<u>129.420,18</u>	<u>124.528,22</u>		<u>489.087,90</u>	<u>3.403.080,65</u>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.093.276,21	1.433.892,19
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 7)	1.783.840,59	3.070.735,82	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 7)	1.107,94	5.377,20	Proveedores (Nota 9)	208.270,01	187.515,78
Entidades públicas deudoras	-	-	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	12.927,00	33.460,53
Deudores varios (Nota 7)	-	-	Entidades públicas acreedoras	4.381.696,97	2.838.526,06
Personal	300,00	-	Acreedores varios (Nota 9)	495,18	42.895,81
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 11)	1.081.856,64	1.554.573,90	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	80.907,60	77.535,42
	<u>2.867.105,17</u>	<u>4.630.686,92</u>	Pasivos por impuesto corriente	150.422,90	99.316,13
			Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 11)	93.238,54	192.940,86
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 7)				<u>4.927.958,20</u>	<u>3.472.190,59</u>
Otros activos financieros a cp	2.999,97	2.999,97	Periodificaciones a cp	-	-
	<u>2.999,97</u>	<u>2.999,97</u>			
Periodificaciones a corto plazo	-	2.987,02	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>26.327.234,59</b>	<b>28.752.362,17</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	462.271,36	101.286,82			
	<u>462.271,36</u>	<u>101.286,82</u>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>26.327.234,59</b>	<b>28.752.362,17</b>			

Las notas descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918031

## AGUAS DE AVILÉS, S.L.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
	31-dic-24	31-dic-23
Importe neto de la cifra de negocios	6.257.804,82	6.028.567,21
Trabajos realizados por la empresa para su activo	762.893,80	1.090.584,19
Aprovisionamientos	(1.512.342,44)	(1.971.451,32)
Otros ingresos de explotación	201.980,57	184.751,65
Gastos de personal	(1.535.982,45)	(1.393.460,11)
Otros gastos de explotación	(488.907,54)	(513.414,36)
Amortización del inmovilizado (Nota 6)	(1.873.864,78)	(1.814.149,25)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>1.811.581,98</b>	<b>1.611.428,01</b>
Ingresos financieros	4.936,41	711,02
Gastos financieros	(534.204,07)	(716.641,03)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(529.267,66)</b>	<b>(715.930,01)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.282.314,32</b>	<b>895.498,00</b>
Impuestos sobre beneficios (Nota 11)	(320.598,77)	(224.133,05)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>961.715,55</b>	<b>671.364,95</b>



CLASE 8.ª



OP3918032

## AGUAS DE AVILÉS. S.L

### Memoria Abreviada

### Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado

Al 31 de diciembre de 2024

#### 1. Actividad de la Empresa

La Sociedad Aguas de Avilés, S.L. es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades Limitadas (derogada por la actual Ley de Sociedades de Capital) con una duración limitada de 25 años. El objetivo social es la gestión del ciclo integral del agua en el municipio de Avilés, entendiéndolo en su sentido más amplio y que comprende, de manera no limitativa, las operaciones siguientes: Captación, producción, aducción, tratamiento, distribución, alcantarillado, depuración, generación y gestión. La sociedad tiene su domicilio social en Avilés, en la calle Cabruñana, número 1. La sociedad es constituida el 23 de noviembre de 2009 con un capital social de 3.000.000 euros con una participación del 26% por parte de Ayuntamiento de Avilés y un 74% por parte de Asturagua Servicio Integral del Ciclo del Agua, S.A.U. (anteriormente denominada Aquagest, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, S.A.)

La Sociedad está integrada en el Grupo encabezado por Agbar, S.L.U., con domicilio social en calle Santa Leonor, número 39, Madrid. Agbar, S.L.U. está dispensada de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas, en base al artículo 7.1.b) y al cumplimiento del artículo 9 del Real Decreto 1159/2010 que aprueba las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, al ser a su vez Agbar, S.L.U. dependiente de Veolia Environnement S.A., con domicilio social en Rue La Boétie 21, París (75008) Francia. Veolia Environnement S.A. es la sociedad dominante del grupo internacional Veolia Environnement que formula cuentas anuales consolidadas y que se rige por la legislación francesa.

Los estados financieros consolidados del Grupo Veolia Environnement del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, serán formulados en tiempo y forma y depositados, junto con el correspondiente informe de auditoría, en el Registro correspondiente en los plazos establecidos legalmente. Una copia de dichas cuentas anuales consolidadas, junto con su traducción al español (de las partes que procedan), serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Código de Comercio.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918033

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### 2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2024.

### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### 2.3. Comparación de la información.

La Sociedad expresa sus cuentas anuales en euros.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

### 2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de los consejeros de la Sociedad de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918034

de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

### 2.5. Situación financiera de la Sociedad

Las cuentas anuales adjuntas, ponen de manifiesto un fondo de maniobra negativo que al 31 de diciembre de 2024 asciende a 3.195.607,57 euros, motivado fundamentalmente por la financiación del canon concesional y el socio privado y por las importantes inversiones en inmovilizado que se han llevado a cabo durante los primeros ejercicios de vida de la sociedad, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Hay que considerar que es una sociedad que ha mejorado considerablemente sus ratios de endeudamiento, liquidez... Asimismo tiene unas ratios de rentabilidad muy buenos, que permitirán que siga mejorando su situación patrimonial en un futuro, una vez transcurridos los primeros ejercicios, que son los de mayor inversión de acuerdo con el Pliego de Condiciones. En este sentido, la sociedad continuará su actividad con el apoyo financiero del grupo al que pertenece.

### 3. Aplicación de resultados

La propuesta para la distribución de resultados para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 formulada por los consejeros de la Sociedad y pendiente de aprobación por la Junta General de la Sociedad es:

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	961.715,55
<i>Aplicación</i>	<i>Importe</i>
A Fondo de reversión del capital privado	103.876,42
A dividendos	857.839,13





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918035

#### **4. Normas de registro y valoración**

Las cuentas anuales adjuntas se han realizado de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación de contenidos en el Plan General de Contabilidad.

Las principales son las siguientes:

##### **4.1. Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan de la manera siguiente:

- Las concesiones administrativas se amortizan en función de los ingresos estimados a lo largo de todo el período concesional; se determinará la proporción que representa para cada ejercicio los ingresos de explotación con respecto al total, aplicándose dicha proporción al coste del activo.
- Aplicaciones informáticas: La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.
- Los derechos de uso para ubicar instalaciones de conducción se amortizan en función de los ingresos estimados a lo largo de todo el período concesional; se determinará la proporción que representa para cada ejercicio los ingresos de explotación con respecto al total, aplicándose dicha proporción al coste del activo.

Los costes salariales directos del personal propio, así como los costes asociados empleados en el proyecto, instalación y puesta en marcha de los elementos del inmovilizado intangible, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los costes activados por dicho concepto se presentan como "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los elementos en curso se traspasan al inmovilizado intangible en explotación una vez finalizado el correspondiente período de desarrollo.

##### **4.2. Inmovilizado material**

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918036

Los costes salariales directos del personal propio, así como los costes asociados empleados en el proyecto, instalación y puesta en marcha de los elementos del inmovilizado material (consumos de materiales de almacén y otros gastos externos aplicables), se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

En su caso, para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

En el caso de bienes sujetos a reversión, el criterio de amortización aplicado a dichos elementos garantiza la total amortización de los mismos al final del periodo concesional.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil restante estimada de los diferentes elementos según el siguiente detalle:

	<i>Años de vida útil</i>
Construcciones	20 a 50
Instalaciones de conducción	20 a 34
Maquinaria	12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliarios	4 a 20
Otro inmovilizado material	12,5

- Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario, quien, habitualmente, tiene la opción de adquirirlo al finalizar el contrato, en las condiciones acordadas al formalizarse la operación.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se clasifican en el capítulo 'Inmovilizado Material' según la naturaleza del bien objeto del contrato y se contabilizan, con contrapartida de un pasivo de igual importe, por el menor importe entre su valor razonable o el valor actual de las cantidades a pagar al arrendador, incluido el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de la misma naturaleza.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918037

Los gastos financieros asociados a estos contratos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la tasa de interés efectiva de estas operaciones.

- Arrendamientos operativos

Se consideran operaciones de arrendamiento operativo, aquellas en las que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no son transferidos por el arrendador.

Los gastos del arrendamiento operativo se cargan sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

#### 4.3. Activos y pasivos financieros

##### 4.3.1. Activos financieros:

La clasificación de los Activos financieros depende del modelo de negocio de la Sociedad para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo. Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican en una de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos a razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a coste (incluyendo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas).

La Sociedad no conserva activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto ni activos financieros a coste.

**Activos financieros a coste amortizado:** Activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918038

#### Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

#### Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0P3918039

#### 4.3.2. Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio neto de la sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Las acciones ordinarias se clasifican como capital, no existiendo otro tipo de acciones.

#### 4.3.3. Pasivos financieros:

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Pasivos financieros a coste amortizado:** La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría

Se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

#### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918040

#### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La Sociedad no mantiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Baja de pasivos financieros.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

#### 4.4. Existencias

Las existencias se valoran inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Los trabajos en curso corresponden en su mayor parte a trabajos realizados por cuenta ajena y se valoran al coste, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos de fabricación.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción). El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

#### 4.5. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio incluye tanto el impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente sean admisibles, como de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y por otras deducciones acreditadas.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918041

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se prevean recuperables o pagaderas, derivadas de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como los créditos por las bases imponibles negativas pendientes de compensación y por las deducciones fiscales pendientes de aplicación. Dichos importes se registran aplicando a tales diferencias temporarias el tipo de gravamen al que se espera sean recuperadas o liquidadas.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que resultarán gravables en el futuro. Tan sólo se reconocen los activos por impuestos diferidos correspondientes a diferencias temporarias o a créditos fiscales cuando se considera probable que las entidades consolidadas vayan a tener, en el futuro, suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos y los créditos fiscales registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose, en su caso, las oportunas correcciones a los mismos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan a una tasa de actualización.

#### 4.6. Ingresos y gastos

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identifica el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identifica la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determina el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asigna el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que se realiza en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se han comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no es observable de modo independiente.
- e) Reconoce el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la Sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio.

##### Reconocimiento.

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918042

transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se ha identificado, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Sociedad disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

Cuando, a una fecha determinada, la Sociedad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo reconoce ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produce esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizarán como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.





**CLASE 8.ª**



OP3918043

La Sociedad determina el precio total de la transacción mediante el análisis de las condiciones de cada contrato. La contraprestación variable únicamente es registrada si, teniendo en cuenta toda la información disponible (histórica, actual y prevista) de la que razonablemente se pueda disponer, sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe de los ingresos ordinarios acumulados reconocidos cuando, posteriormente, se resuelva la incertidumbre sobre la contraprestación variable.

*Ingresos de la actividad de servicios:*

En este tipo de actividad existe una gran variedad de servicios prestados, reconociendo ingresos considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como resultado de sus servicios, la diferencia entre la producción (valor a precio de venta del servicio prestado durante dicho periodo, que se encuentra amparada en el contrato firmado con el cliente o en modificaciones o en adicionales al mismo aprobados por éste, o aquellos servicios que, aun no estando aprobados, se estima altamente probable su recuperación final) y los costes incurridos durante el ejercicio.

*Contratos de construcción: Obras en curso (Trabajos por cuenta ajena)*

Cuando el resultado de una obra en curso se puede estimar razonablemente, los ingresos de la misma se reconocen según su grado de avance a cierre de ejercicio, esto es, en función de la proporción que representan los costes devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costes totales estimados hasta su finalización.

Cuando el resultado de una obra en curso no se puede estimar razonablemente, los ingresos de ésta se reconocen con el límite de los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro y en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño.

Si es probable que los costes del contrato sean superiores a los ingresos, las pérdidas esperadas se reconocen inmediatamente.

*Suministros estimados y/o pendientes de facturar*

La Sociedad registra como ingreso de agua los suministros realmente efectuados, incluyendo el importe de agua suministrada que al 31 de diciembre se encuentra pendiente de facturación debido a que el periodo habitual de lectura de contadores no coincide con dicho cierre.

La Sociedad ha desarrollado modelos que permiten estimar los ingresos con un grado de precisión satisfactorio y, por lo tanto, asegurarse de que el riesgo de error asociado con la estimación del volumen vendido puede ser considerado no material. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, este importe asciende a 545.345,63 euros y 476.591,40 euros, respectivamente, y se encuentra registrado en el epígrafe de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo del balance adjunto.



CLASE 8.ª



OP3918044

#### 4.7. Provisiones y contingencias

##### - Provisiones:

La Sociedad registra una provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros que es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocido con certidumbre, pero estimable con razonable fiabilidad. La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se reestima con ocasión de cada cierre de ejercicio. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

##### - Pasivos contingentes:

Son pasivos contingentes todas aquellas obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura y perjuicio patrimonial asociado se estima de baja probabilidad. La Sociedad no reconoce provisión alguna por estos conceptos.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que sean considerados como remotos.

#### 4.8. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

##### - Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables:

Se valoran por el valor razonable del importe concedido o el bien recibido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

##### - Subvenciones de carácter reintegrables:

Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

##### - Subvenciones de explotación:

Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918045

explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

#### 4.9. Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### 4.10. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

Los planes de adquisición de acciones "Sequoia" permiten a los empleados de la Sociedad adquirir acciones de la sociedad dominante del Grupo Veolia a un precio inferior al de mercado. La sociedad dominante repercute dicho coste (descuento) a la Sociedad empleadora del adquirente de la participación.

### **5. Acuerdo de Concesión**

La Sociedad se constituyó el 23 de noviembre de 2009 tras la adjudicación a Aquagest Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, S.A. (actualmente denominada Asturagua Servicio Integral del Ciclo del Agua, S.A.U.) de la concesión administrativa para la gestión de los servicios correspondientes del ciclo integral del agua en el municipio de Avilés. La concesión tiene un período de duración de veinticinco años.

En el acuerdo de concesión se establece que la Sociedad percibirá como retribución a cambio de la gestión del servicio público que constituye su objeto social (gestión integral del ciclo del agua) las tarifas aprobadas de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente. A cambio tendrá derecho a la utilización de los bienes de dominio público adscritos a la prestación de los servicios cuyo uso es cedido por el Ayuntamiento de Avilés mediante el correspondiente Canon demanial, cuyo importe asciende a 28.240.000 euros, los cuales revertirán al Ayuntamiento de Avilés una vez finalizado el período de concesión.

Dado que se trata de un derecho a explotar un servicio y a cobrar unas tarifas por ello, sobre una infraestructura cuyo uso es cedido por la Entidad concedente, la Sociedad sigue el método de activo intangible por el precio de adquisición (en este caso el importe de la contraprestación pagada), incluidos los impuestos indirectos no recuperables. Asimismo, formará parte del precio de adquisición la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro.

En relación con esto último, la Sociedad se ha comprometido a realizar inversiones en infraestructuras a lo largo de todo el período concesional por un importe de 12.630.422,40 euros, actualizado a 1 de enero de 2011, fecha de entrada en vigor de la Orden Ministerial EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por el que se aprueban las normas de adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad de las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918046

En este sentido cabe destacar que inicialmente se había activado este compromiso de obras por importe de 12.036.126,74 euros, importe que se regularizó en el ejercicio 2013. El resumen de obras ejecutadas a 31 de diciembre de 2024 por años en proyectos aprobados y certificados por los técnicos municipales ha sido el que se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Año</b>	<b>Importe</b>
2010	554.749,81
2011	428.579,74
2012	1.741.104,68
2013	2.311.941,59
2014	208.332,60
2015	874.088,76
2016	302.870,88
2017	266.610,76
2018	671.964,57
2019	228.040,65
2020	326.308,22
2021	416.773,15
2022	502.575,24
2023	833.583,02
2024	130.548,95
<b>TOTAL</b>	<b>9.798.072,62</b>

La sociedad activa anualmente los gastos financieros derivados de la financiación de la infraestructura asociada a la prestación de servicios públicos. La justificación de dicha activación viene motivada por la probabilidad de que los citados gastos van a ser recuperados a través de las tarifas de ejercicios futuros tal y como se contempla en el Plan Económico Financiero. El detalle de los gastos financieros activados es el siguiente:

<b>Año</b>	<b>Importe</b>
2011	483.209,04
2012	541.204,08
2013	268.724,72
2014	219.741,69
2015	131.814,71
2016	59.002,10
2017	14.145,03
2018	-15.081,61
2019	-18.450,53
2020	-49.770,97
2021	-70.935,38
2022	-63.787,58
2023	152.347,42
2024	243.716,65
<b>TOTAL</b>	<b>1.895.879,37</b>





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918047

## 6. Inmovilizado

El movimiento habido durante el ejercicio 2024 y 2023 en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	TOTAL
<u>COSTE</u>			
Saldo al 31.12.22	43.499.837,71	2.138.345,05	45.638.182,76
Altas 2023	152.347,42	257.001,17	409.348,59
Saldo al 31.12.23	43.652.185,13	2.395.346,22	46.047.531,35
Altas 2024	371.031,81	505.029,69	876.061,50
Saldo al 31.12.23	<b>44.023.216,94</b>	<b>2.900.375,91</b>	<b>46.923.592,85</b>
<u>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</u>			
Saldo al 31.12.22	19.386.710,38	996.030,46	20.382.740,84
Dotación 2023	1.653.297,90	160.851,35	1.814.149,25
Saldo al 31.12.23	21.040.008,28	1.156.881,81	22.196.890,09
Dotación 2024	1.696.156,75	177.708,03	1.873.864,78
Saldo al 31.12.24	<b>22.736.165,03</b>	<b>1.334.589,84</b>	<b>24.070.754,87</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE AL 31.12.24</b>	<b>21.287.051,91</b>	<b>1.565.786,07</b>	<b>22.852.837,98</b>

Dentro del inmovilizado intangible se recoge la concesión del Ayuntamiento de Avilés por la explotación durante 25 años del ciclo de agua de Avilés, la cual finaliza en el año 2034, en cuyo coste se incluye el importe de los compromisos de obras durante todo el período concesional al valor actual de las obligaciones asumidas derivadas de estas actuaciones, valoración hecha a 1 de enero de 2011, fecha de entrada en vigor del PGC de las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. Las altas del ejercicio se corresponden íntegramente con la activación de los gastos financieros derivados de la financiación del canon demanial que da el derecho a la utilización de los bienes de dominio público adscritos a la prestación de los servicios de agua y alcantarillado, cuyo uso le es cedido por el Ayuntamiento.

En el ejercicio 2014, con efectos retroactivos al inicio de la concesión, únicamente se computaron dentro del marco del Plan de Inversiones las certificaciones de obras, no ocurriendo lo mismo con el resto de las inversiones relacionadas con las mismas. Por tanto, se procedió a reclasificar todas aquellas inversiones realizadas diferentes de las mencionadas certificaciones de obra. El importe de dichas inversiones ascendió a 543.250,94 euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918048

## 7. Activos financieros

La composición de los activos financieros, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

Categorías	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>Activo financieros corrientes</b>		
Activos financieros a coste amortizado		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.788.248,50	3.079.112,99
<b>Total</b>	<b>1.788.248,50</b>	<b>3.079.112,99</b>

El detalle de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	2.024			2.023		
	Partidas a cobrar	Deterioro de valor	Valor neto contable	Partidas a cobrar	Deterioro de valor	Valor neto contable
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.200.083,02	(416.242,43)	1.783.840,59	3.492.121,28	(421.385,46)	3.070.735,82
Clientes empresas del Grupo y asociadas	1.107,94	-	1.107,94	5.377,20	-	5.377,20
Entidades públicas deudoras	326.813,23	(326.813,23)	-	328.967,32	(328.967,32)	-
Deudores varios	-	-	-	-	-	-
Personal	300,00	-	300,00	-	-	-
Otros activos financieros	2.999,97	-	2.999,97	2.999,97	-	2.999,97
<b>TOTAL</b>	<b>2.531.304,16</b>	<b>(743.055,66)</b>	<b>1.788.248,50</b>	<b>3.829.465,77</b>	<b>(750.352,78)</b>	<b>3.079.112,99</b>

La política de la Sociedad es dotar provisión por insolvencias para deuda con antigüedad superior a un año. El epígrafe "Deterioro de valor" recogía a 31 de diciembre de 2024 la cobertura de las posibles insolvencias por importe total de 743.055,66 euros.

En el epígrafe de Entidades Públicas Deudoras se recogen aquellos recibos que se encuentran en cobro por vía ejecutiva.

El movimiento de la partida correctora de valor durante el ejercicio ha sido la siguiente:

	2024 (Euros)
Deterioro de valor al inicio del ejercicio	750.352,78
Dotaciones en el ejercicio	132.789,55
Aplicaciones en el ejercicio	-140.086,67
Bajas definitivas	-
<b>Deterioro de valor al cierre del ejercicio</b>	<b>743.055,66</b>





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918049

## **8. Fondos propios**

### **8.1. Capital suscrito**

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social es de 3.000.000 euros íntegramente suscrito y desembolsado, y está formado por 1.000 participaciones de 3.000 euros de valor nominal cada una de ellas, y divididas en dos series:

Serie A, compuestas de 260 participaciones numeradas del 1 al 260 ambos inclusive, su titularidad corresponde al Excelentísimo Ayuntamiento de Avilés, y suponen el 26% del capital social inicial.

Serie B, compuesta por 740 participaciones numeradas correlativamente del 261 al 1.000 ambos inclusive, su titularidad corresponde a la entidad mercantil Asturagua Servicio Integral del Ciclo del Agua, S.A.U. (anteriormente denominada Aquagest, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, S.A.) y que suponen un 74% del capital social inicial.

### **8.2. Reserva Legal**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades se verán obligadas a destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que ésta alcance, al menos, al 20% del Capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin. La reserva legal de la Sociedad ya alcanza el 20% del Capital social.

### **8.3. Información en relación con el derecho de separación del socio por falta de distribución de dividendos (artículo 348 bis del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital)**

La sociedad ha repartido como mínimo un 25% de los beneficios legalmente distribuibles de los últimos 5 ejercicios. En concreto, la sociedad distribuyó los siguientes dividendos:

<b>Año</b>	<b>Importe Dividendos</b>
Ejercicio 2023	567.488,55 euros
Ejercicio 2022	493.560,83 euros
Ejercicio 2021	495.471,81 euros
Ejercicio 2020	536.196,46 euros
Ejercicio 2019	602.746,08 euros
Ejercicio 2018	557.168,34 euros



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918050

## 9. Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente

Categorías	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>Pasivos financieros no corrientes</b>		
Pasivos financieros a coste amortizado		
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9.322.673,12	10.358.559,02
<b>Total</b>	<b>9.322.673,12</b>	<b>10.358.559,02</b>

Categorías	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>Pasivos financieros corrientes</b>		
Pasivos financieros a coste amortizado		
Acreedores y otras cuentas a pagar	5.173.384,66	4.739.289,27
Deudas con entidades de crédito	-	1.843.724,98
Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.093.276,21	1.433.892,19
<b>Total</b>	<b>6.266.660,87</b>	<b>8.016.906,44</b>

El 30 de noviembre de 2024 venció la cuenta de crédito concedida el 27 de octubre de 2023 por la Caixa con un límite máximo de 2.000.000, si bien fue renovada con idéntico importe el 16 de octubre de 2024, con vencimiento 30 de noviembre de 2025. A 31 de diciembre de 2024, no había ninguna cantidad dispuesta de dicha cuenta de crédito.

Dentro del epígrafe de Deudas con empresas del grupo y asociadas se recoge el préstamo con Asturagua Servicio Integral del Ciclo del Agua, S.A.U. (anteriormente Aquagest PTFA, S.A.) para la financiación a largo plazo de la concesión administrativa al Ayuntamiento de Avilés. Asimismo, también se recoge la póliza de crédito con Asturagua con vencimiento en septiembre de 2023, con prórroga en periodos anuales siempre que subsistan las necesidades de financiación de circulante. El desglose del importe de las deudas con empresas del grupo que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento, es el siguiente:



OP3918051

CLASE 8.ª

	Deudas con empresas del grupo -----
Vencimiento año 2025	1.093.276,21
Vencimiento año 2026	1.035.855,90
Vencimiento año 2027	1.035.855,90
Vencimiento año 2028	1.035.855,90
Vencimiento año 2029	1.035.855,90
Vencimiento año 2030 y siguientes	5.179.249,52
<b>Total Deuda</b>	<b>10.415.949,33</b>
Menos la parte a C/P	-1.093.276,21
	-----
<b>Total Deuda a LP.....</b>	<b>9.322.673,12</b>
	=====

El detalle de los Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo es el siguiente:

	2024 -----	2023 -----
Proveedores	208.270,01	187.515,78
Proveedores empresas del grupo	12.927,00	33.460,53
Entidades públicas acreedoras	4.381.696,97	2.838.526,06
Acreedores varios	495,18	42.895,81
Personal	80.907,60	77.535,42
Otros pasivos financieros	489.087,90	1.559.355,67
	-----	-----
<b>TOTAL</b>	<b>5.173.384,66</b>	<b>4.739.289,27</b>
	=====	=====

Con fecha 15 de noviembre de 2023, la sociedad recibió la "RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES (2022) EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA (PERTE digitalización del ciclo del agua), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA –FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA– NextGenerationEU." por la que se aprueba la concesión de una subvención a la sociedad con un presupuesto total subvencionable de 2.665.550,49 € para el que se le concede una ayuda de 1.545.125,15 €. En esta resolución se establece que para cada beneficiario se recogerá en documento individual, las condiciones y términos de concesión y aceptación de la ayuda. Con fecha 18 de febrero de 2024 se recibe la "NOTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS DE CONCESIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA AYUDA – ARTÍCULO 12.5.d) de la





CLASE 8.ª



OP3918052

Orden TED/934/2022". El derecho de cobro de la misma se refleja en el activo corriente del balance en el epígrafe "Otros créditos con las Administraciones Públicas" por importe de 1.075.317,58 € (tras haberse cobrado un anticipo en ese ejercicio de 469.807,57 euros). Dentro del epígrafe de Entidades Públicas acreedoras la sociedad ha reflejado la parte de la subvención no cobrada aún, 1.075.317,58 euros, mientras que la parte cobrada como anticipo durante el 2024 antes mencionada, se mantiene en una cuenta de Préstamos transformables en subvenciones (Otros pasivos financieros). Si bien ambos importes son susceptibles de ser transformados en subvenciones de capital, la Sociedad no ha reconocido aún ninguno como subvención en su Patrimonio Neto debido a que aunque ya concedida, la Subvención aún no se puede considerar como "no reintegrable" dado que las actuaciones subvencionables aún se encuentran en ejecución y a la fecha de formulación de estas CCAA la Sociedad se encuentra en proceso de la primera justificación parcial (cuyo plazo finaliza en mayo de 2025). La Sociedad tiene el convencimiento de que va cumpliendo con los requisitos establecidos en la convocatoria y bases reguladoras de la subvención.

El epígrafe de Entidades públicas acreedoras recoge las deudas con el Excelentísimo Ayuntamiento de Avilés y la Junta de Saneamiento del Principado de Asturias relativas a la recaudación de la basura y del canon de saneamiento, cuyos ingresos corresponden al Ayuntamiento de Avilés y la Junta de Saneamiento del Principado de Asturias, respectivamente, y donde la Sociedad juega el papel de recaudador.

## 10. Operaciones con partes vinculadas

### 10.1 Empresas del grupo

El detalle de empresas del grupo con que se han mantenido transacciones durante el ejercicio 2024, así como la relación existente es el siguiente:

	Naturaleza de vinculación
LOGISTIUM SERVICIOS LOGISTICOS	Empresa del grupo
AQUALOGY SOLUTIONS, S.A.	Empresa del grupo
AGBAR S.L.U.	Empresa del grupo
INTERLAB LABORATORIOS S.L.A.	Empresa del grupo
LABAQUA S.A.U.	Empresa del grupo
AQUATEC S.A.U.	Empresa del grupo
SYNETIC S.A.U.	Empresa del grupo
ASTURAGUA SERVICIO INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA, S.A.U.	Sociedad Dominante directa
AYUNTAMIENTO DE AVILES	Sociedad Dominante directa



OP3918053

CLASE 8.ª

## 10.2 Operaciones y saldos con vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas para los ejercicios 2024 y 2023, así como el importe de los saldos en balance con empresas vinculadas a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Euros Ejercicio 2024	Sociedades dominantes directas	Empresas del grupo	Empresas asociadas
Compras		(139.861)	
Servicios prestados	235.507		
Servicios recibidos	(230.209)	(83.565,86)	
Intereses pagados	(612.256)		
Clientes	48.087		
Proveedores	0	(14.322)	
Deudas largo plazo	(9.322.673)		
Deudas con empresas del Grupo a c/p	(1.093.276)		
Entidades Públicas Acreedoras	(1.645.099)		

Euros Ejercicio 2023	Sociedades dominantes directas	Empresas del grupo	Empresas asociadas
Compras		(182.394)	
Servicios prestados	203.620		
Servicios recibidos	(931.089)	(47.791)	
Intereses pagados	(583.955)		
Clientes	5.377		
Proveedores	(12.306,90)	(21.153,63)	
Deudas largo plazo	(10.358.559)		
Deudas con empresas del Grupo a c/p	(1.433.892)		
Entidades Públicas Acreedoras	(1.141.149)		



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918054

## 11. Administraciones Públicas y situación fiscal

### Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	TOTAL
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	961.715,55	-	961.715,55
Impuesto sobre sociedades	320.598,77	-	320.598,77
<u>Diferencias permanentes</u>			
Gastos no deducibles fiscalmente	80,74	-	80,74
<u>Diferencias temporarias</u>			
Limitación dotación amortización (30%)	(89.084,07)	-	(89.084,07)
Sharing	-	-	-
Provisión riesgos	2.105,39	-	2.105,39
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>1.195.416,38</b>	<b>-</b>	<b>1.195.416,38</b>

La diferencia temporaria por importe de 89.084,07 euros, que hace disminuir la base imponible del impuesto, se corresponde con la reversión del 30% de la amortización contable de los ejercicios 2014 y 2013 que no fueron deducibles (Art.7 de la ley 16/2012, de 27 de diciembre), con las limitaciones legalmente establecidas.





CLASE 8.ª



OP3918055

El gasto por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	TOTAL
Impuesto corriente	298.854,10	-	298.854,10
Variación de impuestos diferidos			
Limitación dotación amortización (30%)	22.271,02	-	22.271,02
Sharing	-	-	-
Provisión riesgos	(526,35)	-	(526,35)
<b>Gasto por impuesto sobre sociedades</b>	<b>320.598,77</b>	<b>-</b>	<b>320.598,77</b>

Los activos por impuestos diferidos recogen la limitación a la dotación a la amortización del ejercicio y de la provisión para riesgos. El desglose de sus importes a cierre del ejercicio es el siguiente:

Ejercicio	Concepto	Pendiente de Aplicación en periodos futuros
2013	Límite dotación amortización (70%)	0,00
2014	Límite dotación amortización (70%)	0,00
2015	Provisión riesgos	12.599,91
2018	Sharing	0,02
		<b>12.599,93</b>

El cálculo del impuesto de sociedades a pagar es el siguiente:

	Euros
Cuota íntegra	298.854,10
Deducciones	(4.454,20)
Cuota líquida	294.399,89
Retenciones y Pagos a cuenta	(143.976,99)
<b>Cuota a pagar</b>	<b>150.422,90</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918056

Con efectos 1 de enero de 2023 se extinguió el grupo fiscal número 167/10, dominado por Vigie Groupe, S.A.S., del cual era representante la Sociedad Agbar, S.L.U., al haber pasado la sociedad dominante a ser dependiente de la mercantil Veolia Environnement, S.A., sociedad no residente en territorio español, que reúne los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley del Impuesto de Sociedades, para ser considerada sociedad dominante.

El Grupo dominado por Veolia Environnement, S.A. tributa en el Régimen de consolidación Fiscal con el número 388/10, representada por la sociedad de nacionalidad española Veolia España, S.L.U. La anterior circunstancia supone que la totalidad de las entidades incluidas en el grupo fiscal número 167/10 quedaron integradas en el grupo fiscal número 388/10, con efectos desde 1 de enero de 2023.

En julio de 2023 la sociedad Agbar, S.L.U. como sociedad representante del Grupo en consolidación fiscal 167/10 fue informada del inicio de actuaciones de comprobación e investigación por el Impuesto sobre Sociedades, con carácter parcial limitándose a las deducciones por Innovación Tecnológica de los ejercicios 2018 al 2021. En noviembre de 2023 se le notificó la ampliación de las actuaciones a las deducciones por Innovación Tecnológica del ejercicio 2022 y por I+D para una de las sociedades dependientes para los ejercicios 2018 a 2022.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades tributarias, o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

## 12. Provisiones y contingencias

	Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo
Saldo a 31.12.2023	4.590.772,81	1.077.359,31	144.976,55
Distribución del resultado	0,00	103.876,42	0,00
Dotación provisión	0,00	0,00	2.105,39
Actualización financiera	143.816,00	0,00	0,00
Actuaciones sobre la infraestructura	-130.548,95	0,00	0,00
Saldo a 31.12.2024	<b>4.604.039,86</b>	<b>1.181.235,73</b>	<b>147.081,94</b>

En el del epígrafe "Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura" se recogen los compromisos de inversiones que la Sociedad tiene con la entidad concedente a lo largo de todo el periodo concesional valoradas a precio actual. La actualización financiera se ha calculado considerando un tipo de descuento del 3,1%. La provisión



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918057

se va cancelando a medida que se van ejecutando dichas inversiones.

Dentro de "Otras provisiones" se recoge el Fondo de Reversión del Capital del Socio Privado, el cual se comenzó a dotar en el ejercicio 2013, mediante la distribución del resultado del ejercicio 2012, al haberse ya compensando los resultados negativos de los primeros ejercicios. La dotación se realiza a partes iguales durante los años que restan desde el momento en que se hizo la compensación (2012) hasta el final del contrato, momento en el que revertirá al socio privado.

Dentro de las "Provisiones a corto plazo" se recoge una estimación del incremento tarifario en la compra de agua, la cual se realizará con efecto retroactivo una vez que se llegue a un acuerdo con el proveedor.

### 13. Otra información

#### 13.1 Personal

El número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2024 y el número medio de empleados durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

<b>AGUAS DE AVILÉS, S.L.</b>			
	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
Operarios	9	0	9
Oficiales	13	11	24
Mandos Intermedios	4	3	7
Dirección	1	3	4
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>17</b>	<b>44</b>

	<b>NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS 2024</b>
Operarios	9
Oficiales	24
Mandos Intermedios	7
Dirección	4
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>





OP3918058

CLASE 8.<sup>a</sup>

El número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2023 y el número medio de empleados durante el ejercicio 2023 fue el siguiente:

AGUAS DE AVILÉS, S.L.			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Operarios	8	0	8
Oficiales	14	10	24
Mandos Intermedios	3	1	4
Dirección	1	3	4
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>14</b>	<b>40</b>

	NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS 2023
Operarios	8
Oficiales	24
Mandos Intermedios	4
Dirección	4
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

### 13.2 Retribuciones a los administradores y a la alta dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de las Sociedad es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Administradores		
Sueldos		
Dietas		
Retribuciones Consejo de Administración	3.246	4.869
Administradores		
Sueldos		
Planes de opciones		
Aportaciones a planes de pensiones		
	3.246	4.869



CLASE 8.ª



OP391.8059

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

### 13.3 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los consejeros

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad está administrada y representada por un Consejo de Administración, integrado por 8 miembros, de los cuales, D. María Virtudes Monteserín Rodríguez, y D. José Ángel García Cerdán fueron nombrados el 25 de Septiembre de 2015, siendo D. Pelayo Prendes González el 30 de Junio de 2020, D. Jesús Ángel Ruiz Torres el 23 de Junio de 2022, D. Carmen Piñán Vinagre el 26 de Septiembre de 2022, D. Sara Retuerto López el 26 de Septiembre de 2023 y D. Ignacio Del Río Álvarez y D. Teresa Abalde Sande el 19 de Julio de 2024; los cuales no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad. Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

En relación con si en el periodo al que se refieren estas cuentas anuales, es decir entre 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024, consejeros y/o personas a ellos vinculadas, han incurrido en conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad, se manifiesta, con base a la información por aquéllos comunicada a la Sociedad, que los consejeros, ni personas a ellos vinculadas, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés con la Sociedad.

### 13.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio y la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas:

La resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales establece la metodología de cálculo a aplicar, siendo la información para los ejercicios 2024 y 2023 la siguiente:





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918060

	2024	%	2023	%
<b>(Días)</b>				
Periodo medio de pago a proveedores (1)	17		19	
Ratio de operaciones pagadas (2)	17		18	
Ratio de operaciones pendientes de pago (3)	26		33	
<b>(Miles de euros)</b>				
Pagos realizados antes del periodo máximo (4) (6)	3.116.386	99%	3.054.576	96%
Total pagos realizados	3.154.238		3.191.576	
Total pagos pendientes	42.888		71.354	
<b>(Facturas)</b>				
Número de facturas pagadas antes del periodo máximo (5) (6)	1.815	97%	1.491	88%
Total facturas pagadas	1.887		1.704	

(1) Periodo medio de pago a proveedores: Se entenderá por la media ponderada entre el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones no pagadas.

(2) Ratio de operaciones pagadas: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el pago material de la operación.

(3) Ratio de operaciones pendientes de pago: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales.

(4) Pagos realizados durante el plazo legal: Se entenderá el importe monetario de aquellos pagos en que el total de los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el pago material de la operación haya sido inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad.

(5) Número de facturas pagadas durante el plazo legal: Se entenderá el número de facturas en que los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el pago material de la operación haya sido inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad.

(6) Según el artículo 4.3 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, "Los plazos de pago indicados en los apartados anteriores podrán ser ampliados mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales".





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918061

### 13.5 Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

En los ejercicios 2024 y 2023 el Grupo Veolia ha implementado planes globales de participación llamados "Sequoia". Estos programas de acciones para empleados forman parte de la política que tiene como objetivo aumentar la participación de los empleados y fortalecer la relación de los mismos con el Grupo Veolia, ofreciéndoles la posibilidad de estar estrechamente relacionados con el crecimiento del Grupo Veolia y su rendimiento.

Para ambos ejercicios, los modelos de participación son los siguientes:

"Clásico": Incluye un descuento de un 15% sobre el precio de referencia de la acción. El empleado está expuesto a los movimientos del precio de la acción según la evolución del mercado.

"Seguro": El empleado adquiere una participación en un Fondo que tiene como única inversión acciones de Veolia. En este caso el importe de la aportación y un rendimiento mínimo están asegurados. La rentabilidad puede incrementar en función de la evolución media futura del mercado.

Estos planes, impulsados por el Grupo Veolia, han supuesto unos impactos patrimoniales poco significativos para la Sociedad.

### 13.6 Garantías comprometidas con terceros

La Sociedad tiene a 31 de diciembre de 2024 avales activos emitidos por un importe de 469.807,57 euros. Son avales técnicos en concepto de garantía para el cumplimiento de trabajos y demás obligaciones contractuales. Dadas las características de dichos avales, éstos no se encuentran incluidos en el pasivo del balance de situación. Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos no previstos al cierre del ejercicio, de existir, que pudieran estar originados por los avales mencionados no serían en ningún caso significativos.

### 13.7 Informe de información no financiera

La sociedad no está obligada a elaborar el estado de información no financiera al no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 262.5 de la Ley de Sociedades de Capital.

### 13.8 Hechos posteriores

No se ha producido ninguno.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918062

## AGUAS DE AVILÉS, S.L

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Consejo de Administración somete a la Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad AGUAS DE AVILÉS, S.L. el siguiente INFORME DE GESTIÓN:

#### 1. Evolución del negocio y situación de la Sociedad

Durante el ejercicio, la actividad se ha desarrollado satisfactoriamente, situándose el importe neto de la cifra de negocios 6.257.804,82 euros, siendo éste un 4% superior al del ejercicio 2023 (6.028.567,21 euros)

Los beneficios después de impuestos de la Sociedad se sitúan en 961.715,55 euros, que supone un incremento considerable respecto al ejercicio anterior donde los beneficios fueron de 671.364,95 euros.

No existen circunstancias económico-financieras que por su importancia hayan incidido en los estados de las Cuentas Anuales presentadas, así es que todos los bienes y derechos, como obligaciones y compromisos se mantienen dentro de la dinámica normal de la Sociedad.

En estos primeros meses del ejercicio 2025, los objetivos se están cumpliendo sin grandes desviaciones por lo que esperamos obtener un resultado positivo que nos ayude a seguir afianzando los Fondos Propios y por lo tanto la solvencia societaria.

La Sociedad, en línea con los principios de buen gobierno, tiene el firme compromiso de promover el cumplimiento de sus valores y normas de conducta entre sus Profesionales y partes interesadas con el objetivo de prevenir los riesgos jurídicos y reputacionales.

El órgano de gobierno de AGUAS DE AVILÉS manifiesta su firme compromiso con el establecimiento y fortalecimiento de una cultura de cumplimiento ético y normativo bajo el principio de "tolerancia cero". Independientemente del contexto y situación económica, la Sociedad desarrolla su actividad con especial atención al cumplimiento de las leyes autonómicas y nacionales que le son de aplicación, y muy especialmente en lo relativo al cumplimiento de los principios fundamentales y la protección del medio ambiente.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918063

En 2024 el Órgano de Administración acordó la revisión y actualización de su Código Ético en el que se integra la ética en la gobernanza de la Sociedad y tiene como objeto, entre otros, garantizar el respeto de los valores y normas de conducta propios de AGUAS DE AVILÉS y la legislación de aplicación en cada una de las actividades que desarrolla.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha seguido difundiendo entre sus Profesionales la actualización de su Sistema Interno de Información (canal interno de denuncias) como elemento fundamental de su modelo de prevención, detección y gestión de riesgos penales.

El canal de denuncias de la Sociedad es monitorizado de forma continuada de conformidad con lo previsto en la Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y durante el año 2024 la Sociedad no ha recibido comunicación de ningún incidente significativo en materia de posibles incumplimientos de su modelo de prevención de delitos.

La Sociedad tiene implementado un procedimiento para la detección y prevención de posibles situaciones de conflicto de interés, y en línea con la última revisión que ha realizado de su Política de conflictos de interés, continúa velando porque las actuaciones de sus Profesionales sean en todo momento imparciales, objetivas, y respetuosas con la división de funciones que corresponda a cada uno evitando así influencias indebidas en el marco de aquellas actividades que puedan comportar un potencial conflicto de interés.

Los acuerdos de patrocinio y mecenazgo que formaliza la Sociedad con terceros se realizan con arreglo a la Política acordada por su Órgano de Administración y en estricto cumplimiento de las pautas y controles aplicables en esta materia con el objetivo de garantizar la transparencia, cumplimiento legal y cumplimiento de los procedimientos internos de la Sociedad.

La Sociedad no ha realizado ninguna donación a ningún partido político ni a ninguna Fundación relacionada con ningún partido político.

En materia de formación y concienciación, AGUAS DE AVILÉS asume a través de su Programa de Compliance la realización continuada de acciones de formación, información y difusión dirigidas a todos sus empleados y especialmente de los puestos de Dirección, asumiendo el compromiso de fijar pautas de conducta dirigidas a fomentar la implantación de una verdadera cultura de cumplimiento.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918064

La sociedad dispone de un Plan Estratégico Green Up 2024-2027 como hoja de ruta para alcanzar el propósito de contribuir a la transformación ecológica, creciendo y aumentando nuestra presencia en un mayor número de municipios de la región, abordando los desafíos ambientales y contribuyendo al crecimiento económico desde el compromiso con las personas y la sostenibilidad en el cuidado del agua.

GreenUp es el Plan Estratégico con el que la compañía busca acelerar su crecimiento y fortalecer sus compromisos de transformación ecológica para atender la creciente demanda de descarbonización, regeneración y prevención de la contaminación. Comprende compromisos en cinco dimensiones enfocados a cinco grupos de interés y 15 ambiciosos objetivos para mejorar el servicio a nuestros clientes, ayudar al desarrollo y compromiso de nuestros empleados, aumentar la prosperidad e inversión, acelerar la transformación ecológica y apoyar a la comunidad local.

**Compromiso Medioambiental:** combatir la contaminación y acelerar la transformación ecológica

- Preservar el agua
- Luchar contra el cambio climático
- Aplicar el modelo de economía circular
- Preservar la biodiversidad

**Compromiso Social:** apoyar a la comunidad local con ética e integridad

- Acción social
  - Generar oportunidades educativas
  - Mejorar ocupabilidad
  - Crear comunidades sostenibles
- Ética e integridad

**Compromiso con nuestros Clientes:** mejorar el servicio

- Garantizar el acceso al agua
- Mejorar la satisfacción de nuestros clientes
- Mejorar nuestros servicios a través de digitalización e innovación

**Compromiso con nuestro Equipo Humano:** contribuir al desarrollo y compromiso de nuestro equipo

- Operar comprometidos con la salud, seguridad y bienestar
- Mejorar el compromiso de los empleados favoreciendo entornos de trabajo de calidad, inclusivos y diversos.

**Compromiso con nuestros Accionistas:** aumentar la prosperidad e inversión

- Mejorar la rentabilidad y el rendimiento del capital empleado
- Capacidad de inversión



OP3918065

CLASE 8.<sup>a</sup>



## 2. Informe de información no financiera

La sociedad no está obligada a elaborar el estado de información no financiera al no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 262.5 de la Ley de Sociedades de Capital.

## 3. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio y la ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas:

La resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales establece la metodología de cálculo a aplicar, siendo la información para los ejercicios 2024 y 2023 la siguiente:





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918066

	2024	%	2023	%
<b>(Días)</b>				
Periodo medio de pago a proveedores (1)	17		19	
Ratio de operaciones pagadas (2)	17		18	
Ratio de operaciones pendientes de pago (3)	26		33	
<b>(Miles de euros)</b>				
Pagos realizados antes del periodo máximo (4) (6)	3.116.386	99%	3.054.576	96%
Total pagos realizados	3.154.238		3.191.576	
Total pagos pendientes	42.888		71.354	
<b>(Facturas)</b>				
Número de facturas pagadas antes del periodo máximo (5) (6)	1.815	97%	1.491	88%
Total facturas pagadas	1.887		1.704	

(1) Periodo medio de pago a proveedores: Se entenderá por la media ponderada entre el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones no pagadas.

(2) Ratio de operaciones pagadas: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el pago material de la operación.

(3) Ratio de operaciones pendientes de pago: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales.

(4) Pagos realizados durante el plazo legal: Se entenderá el importe monetario de aquellos pagos en que el total de los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el pago material de la operación haya sido inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad.

(5) Número de facturas pagadas durante el plazo legal: Se entenderá el número de facturas en que los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el pago material de la operación haya sido inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad.

(6) Según el artículo 4.3 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, "Los plazos de pago indicados en los apartados anteriores podrán ser ampliados mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales".

#### 4. Riesgos e incertidumbres

En cuanto a la naturaleza y nivel de riesgo sobre los instrumentos financieros gestionados por la entidad, la Sociedad está expuesta a determinados riesgos de tipo financiero y tienen establecidos mecanismos para una adecuada identificación, medición, limitación y supervisión para controlar su exposición. A continuación, se





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP3918067

informa sobre dichos riesgos:

- a) Riesgo de mercado (tipo de interés y tipo de cambio): La Sociedad no posee activos remunerados importantes, ni posee deuda con entidades financieras, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado. Al no realizar operaciones fuera del país, no se ve afectada por variaciones de tipos de cambio.
- b) Riesgo de crédito: la Sociedad no tiene una excesiva concentración de riesgo de crédito. La Sociedad lleva a cabo una adecuada política de gestión de cobros que ha llevado a reducir al mínimo posible los impagos.
- c) Riesgo de liquidez, motivado fundamentalmente por la financiación del canon concesional y el socio privado y por las importantes inversiones en inmovilizado que se han llevado a cabo durante los primeros ejercicios de vida de la sociedad, de acuerdo con el pliego de condiciones. Hay que considerar que es una sociedad que ha mejorado considerablemente sus ratios de endeudamiento, liquidez... Asimismo tiene unas ratios de rentabilidad muy buenos, que permitirán que siga mejorando su situación patrimonial en un futuro, una vez transcurridos los primeros ejercicios, que son los de mayor inversión de acuerdo con el Pliego de Condiciones. En este sentido, la sociedad continuará su actividad con el apoyo financiero del grupo al que pertenece.

5. Acontecimientos importantes para la sociedad, ocurridos después del cierre del ejercicio

No se ha producido ningún hecho de relevancia desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad.

6. Actividades de I+D+i:

Nuestra empresa está llevando a cabo diversas actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el objeto de poder emplearlas en la mejora de los servicios y optimización de los procesos, que se espera proporcionen una mayor rentabilidad futura a la empresa. Algunas de ellas relacionadas con la subvención para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua) ya concedida en 2023, como por ejemplo el levantamiento de nuevos Sistemas de abastecimiento y saneamiento, la implantación de plataformas tecnológicas para la explotación segura de datos, la medición inteligente de los consumos de agua y la monitorización y telecontrol de instalaciones.

7. Operaciones realizadas sobre las propias acciones

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 262 y en relación con lo dispuesto en el Artículo 148, ambos del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no afecta este apartado a esta Sociedad por carecer de acciones de autocartera.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
[Small text below]



ON4966971

**DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR:**

Que en 39 hojas de papel del Estado clase 8<sup>a</sup> del nº 0P3917829 al nº 0P3917867 en primera copia, del nº 0P3917868 al nº 0P3917906 en segunda copia, del nº 0P3917907 al nº 0P3917945 en tercera copia, del nº 0P3917946 al nº 0P3917984 en cuarta copia y del nº 0P3918029 al nº 0P3918067 en quinta copia, obran:

- Balance de Situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Memoria de las Cuentas Anuales
- Informe de Gestión

Del ejercicio 2025 de la Empresa AGUAS DE AVILÉS, S.L. formuladas con fecha 25 de marzo de 2025 por:

**Excmo. Ayto. de Avilés**

Representado por Dña. María Virtudes Monteserín Rodríguez  
(Presidenta)

Dña. Sara Retuerto López  
(Consejera)

**Asturagua SICA S.A.U**

Representado por D. Ignacio del Río Alvarez  
(Consejero)

D. José Angel García Cerdán  
(Consejero)

D. Pelayo Prendes González  
(Consejero)

D. Jesús Angel Ruiz Torres  
(Consejero)

Dña. Carmen Piñán Vinagre  
(Consejera)

Dña. Teresa Abalde Sande  
(Consejera)